

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**GALAPAGAR****LICENCIAS**

Por don Alfredo Moreno Andrés se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de actividad de taller mecánica de vehículos en la calle Fuente Gitano, número 4, de este municipio, que se tramita mediante el expediente ACT-2011/089.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Galapagar, a 20 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/605/12)